



Intendencia Municipal de
Mar Chiquita

INT. J. BELTRAMI 50 - TEL.: (02265) 43-2330 / 43-2324
FAX: (02265) 43-2660
B7174BGB - CORONEL VIDAL

REGISTRO DE DECRETOS

Nº 0750

Coronel Vidal, 16 de abril de 2007.-

ESTO

La comunicación cursada por el Honorable Concejo Deliberante por la que se pone en conocimiento del D.E. la sanción de la Ordenanza Nº 011/2007 y;

CONSIDERANDO

Que dicha Ordenanza fue comunicada al D.E. con fecha 13/04/2007;

Que de conformidad a lo establecido en el art. 108 inc.2) de la Ley Orgánica de las Municipalidades, es atribución del D.E. la promulgación de las Ordenanzas;

POR ELLO;

EL INTENDENTE MUNICIPAL EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES;

DECRETA

ARTICULO 1º: Promúlguese la Ordenanza Nº 011/2007, sancionada por el H. Concejo Deliberante con fecha 11/04/07, cuya copia, como anexo, forma parte del presente decreto.

ARTICULO 2º: El presente decreto será refrendado por el Secretario de Economía Sr. Marcelo F. Sosa.

ARTICULO 3º: Comuníquese a quien es correspondencia y dese al Registro Oficial.

DECRETO Nº 671

S.O.

Jorge Alberto Sosa
Intendente Municipal



*Intendencia Municipal de
Mar Chiquita Deliberante*

INT. J. BELTRAMI 50 - TEL.: (02265) 43-2330 / 43-2324

FAX: (02265) 43-2660

B7174BGB - CORONEL VIDAL

Nº 0751

REGISTRO DE DECRETOS

COMANDO

El informe producido por la J. División Patrimonio,
Quo a los efectos de incorporar los bienes al patrimonio,
corresponde aceptar la donación efectuada al Hospital Eustaquio Aristizabal por la
Asociación Cooperadora de los Hospitales;

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE MAR CHIQUITA EN USO DE SUS
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS SANCIONA CON FUERZA DE

ORDENANZA

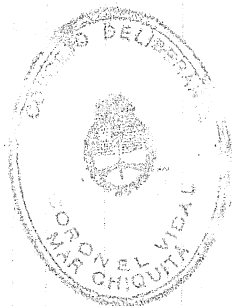
ARTÍCULO 1º: Aceptase la donación efectuada al Hospital Municipal de un
TRANSDUCTOR PHASED ARRAY PA230E ADULTO SERIE 8017, marca ESAOTE,
de parte de la Asociación Cooperadora de los Hospitales

ARTÍCULO 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos, a quienes
corresponda y regístrese.

ORDENANZA Nº 011

DADA EN EL RECINTO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS
OCHO DÍAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL SEIS.

Dña. María Alejandra Varlas
Secretaria Honorable Concejo Deliberante



Héctor Esteban Olmos
Presidente Honorable Concejo Deliberante